



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00224701- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Los programas de la Escuela de Bibliotecología, elevados al HCD para su aprobación, correspondientes a las materias anuales y del primer semestre del ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13;

Que los mismos fueron aprobados por el Consejo de Escuela en sesiones con fecha 27 de marzo y 24 de abril de 2025;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de comisión de la Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR los Programas de las materias anuales y del primer semestre del ciclo lectivo 2025 de las carreras de la Escuela de Bibliotecología, que se detallan a continuación:

- Documentación
- Fuentes y Servicios de Información II
- Fuentes y Servicios de Información III
- Gestión de los Sistemas y Servicios de Información

- Historia del Libro y de las Bibliotecas
- Inglés Técnico I
- Inglés Técnico II
- Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos
- Metodología de la Investigación
- Métodos Cuantitativos
- Procesos Técnicos I
- Procesos Técnicos III
- Relaciones Humanas
- Sistemas y Redes de Información
- Automatización de Unidades de Información
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Medios de Comunicación

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DOS MIL VEINTICINCO.

MLG